



El futuro
es de todos

Minenergía

INFORME



FINANCIERO Y CONTABLE

ENERO 2022



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
NIT 899999022-1
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
A ENERO 31 DE 2022 Y 2021
(CIFRAS EN PESOS)

ACTIVO	NOTA	31/01/2022	31/01/2021	PASIVOS	NOTA	31/01/2022	31/01/2021
CORRIENTE				CORRIENTE			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	(1)	802.448.830	2.677.003.176	CUENTAS POR PAGAR	(6)	47.611.948.884	319.683.844.300
CUENTAS POR COBRAR		673.859.889.753	-	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		3.256.156.341	2.813.175.369
MATERIALES Y SUMINISTROS			16.422.000				
OTROS ACTIVOS	(5)	1.086.517.689.021	1.221.714.218.754				
NO CORRIENTE				NO CORRIENTE			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	(1)	1.888.614.661		OTROS PASIVOS		9.479.572.353	9.479.572.353
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	(2)	7.125.668.503	275.470.879.092	PROVISIONES	(7)	1.760.372.727.122	68.432.695.989
SOCIEDADES DE ECONOMIA MIXTA		366.598.527	366.598.527				
INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO		6.759.069.976	6.759.069.976	TOTAL PASIVO		1.820.720.404.700	400.409.288.011
CUENTAS POR COBRAR		39.450.392.563	919.989.813.147	CAPITAL FISCAL		50.311.840.843.698	50.311.840.843.698
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	(3)	839.578.934.312	788.241.830.373	RESULTADO DEL EJERCICIO		42.962.782.277	113.896.554.310
RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	(4)	63.737.950.697.928	65.762.990.016.842	RESERVAS PROBADAS DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES		49.578.693.702.098	43.335.619.603.191
RESERVAS PROBADAS		161.867.050.345.073	155.623.976.246.166	OTROS	-	32.946.532.598.409	23.071.105.745.229
AGOTAMIENTO DE RESERVAS PROBADAS	-	98.129.099.647.146	89.860.986.229.324	TOTAL PATRIMONIO		66.986.964.729.663	70.690.251.255.970
OTROS ACTIVOS	(5)	2.420.510.798.793	2.119.560.360.595	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		68.807.685.134.363	71.090.660.543.981
TOTAL ACTIVO		68.807.685.134.362	71.090.660.543.981	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		-	-
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		-	-	PASIVOS CONTINGENTES	(9)	18.737.098.681.924	16.385.490.115.592
ACTIVOS CONTINGENTES		217.590.278.659	10.812.819.150	ACREEDORAS DE CONTROL		210.615.684.575	308.073.561
DEUDORAS DE CONTROL	(8)	11.847.088.836	64.348.455.016.914	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-	18.947.714.366.499	16.385.798.189.153
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-	229.437.367.495	64.359.267.836.063				

Elaboro: Angelica Maria Abril Rincon
Reviso: Andres David Nontien Nuñez

OMAR CARMONA ARIAS
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E)
C.C 79.745.649

JUAN ESTEBAN RODRÍGUEZ MONTEALEGRE
CONTADOR PÚBLICO
C.P. 95036-T
C.C. 79.558.313



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
NIT 899999022-1
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
A ENERO 31 DE 2022 Y 2021
(CIFRAS EN PESOS)

INGRESOS	NOTA	31/01/2022	31/01/2021	GASTOS	NOTA	31/01/2022	31/01/2021
INGRESOS FISCALES	(10)	403.620.952	40.430.783.429	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	(13)	2.950.846.416	3.147.666.866
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS		1.527.585.993	-	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		10.252.414.265	5.748.811.667
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	(11)	59.792.716.812	120.068.663.292	GASTO PÚBLICO SOCIAL		149.901.259	143.720.822
FONDOS RECIBIDOS		4.101.712.215	117.551.877.088	SERVICIO DE ENERGÍA	(14)	-	47.015.235
OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		55.691.004.598	2.516.786.204	SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE		-	13.282.000
OTROS INGRESOS	(12)	6.203.119.545	13.869.106.869	SERVICIO DE TRANP COMBUSTIBLE		-	-
EXEDENTES FINANCIEROS		13.443.764	29.558.898	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	(15)	6.484.312.025	51.368.497.111
RECUPERACIONES		6.148.291.049	1.696.005.172	FONDOS ENTREGADOS		-	-
DEMÁS INGRESOS		41.384.732	12.143.542.799	OPERACIONES DE ENLACE		6.189.956.025	51.368.497.111
				OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		294.356.001	-
				OTROS GASTOS		-	3.005.579
TOTAL INGRESOS		67.927.043.301	174.368.553.590	TOTAL GASTOS		19.837.473.965	60.471.999.279
UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO		48.089.569.337	113.896.554.310				

Elaboro: Angelica María Abril Rincon

Reviso: Andres David Nontien Nuñez

OMAR CARMONA ARIAS
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E)
C.C 79.745.649

JUAN ESTEBAN RODRÍGUEZ MONTEALEGRE
CONTADOR PÚBLICO
C.P. 95036-T
C.C. 79.558.313



**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
NOTAS AL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE
ENERO 2022**

RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES RELEVANTES

NORMAS CONTABLES APLICADAS

Los estados financieros de Minenergía a 31 de diciembre de 2021 fueron elaborados con base al Marco Normativo para Entidades de Gobierno incorporado mediante la resolución 533 de 2015 y sus modificaciones emitida por la Contaduría General de la Nación, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública, los cuales son la base para la elaboración de la política contable.

Base de acumulación

Los hechos económicos de Minenergía se reconocen bajo el principio de devengo es decir en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.

Periodo contable

El periodo contable de Minenergía es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. No obstante, presenta estado de situación financiera y estado de resultados mensuales, de acuerdo con las necesidades de los usuarios de la información financiera. Minenergía reportara información de acuerdo a las directrices impartidas por la Contaduría General de la Nación.

Unidad monetaria

Minenergía presenta sus estados financieros en pesos colombianos.

Criterios de medición

Para el reconocimiento y medición de los elementos de los estados financieros de Minenergía, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de medición:

- **Costo:** corresponde al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o desarrollo. El costo es un valor de entrada observable y específico para Minenergía.
- **Costo re-expresado:** corresponde a la actualización del costo de los activos con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Para tal efecto, se emplea la tasa de cambio de la moneda extranjera, los pactos de ajuste, la unidad de valor real o cualquier otra modalidad admitida formalmente. Cuando se adquieran bienes o servicios en moneda extranjera, el valor de la transacción debe reexpresarse en moneda legal colombiana, según la norma aplicable.



- **Costo amortizado:** corresponde al valor del activo inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. El costo amortizado es un valor de entrada observable y específico para Minenergía.
- **Costo de reposición:** corresponde a la contraprestación más baja requerida para reemplazar el potencial de servicio restante de un activo o los beneficios económicos incorporados a este. El costo de reposición es un valor de entrada observable y específico para Minenergía.
- **Valor de mercado:** es el valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Cuando el valor se obtiene en un mercado abierto, activo y ordenado, el valor de mercado puede ser un valor de entrada o de salida observable y un valor no específico para Minenergía.
- **Valor neto de realización:** es el valor que Minenergía puede obtener por la venta de los activos menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.
- **Valor en uso:** equivale al valor presente de los beneficios económicos que se espera genere el activo, incluido el flujo que recibiría Minenergía por su disposición al final de la vida útil. El valor en uso es un valor de salida no observable y específico para Minenergía.



Política contable inversiones en controladas

Se reconocen como inversiones en controladas, las participaciones que Minenergía tiene en empresas societarias, que le permiten ejercer control sobre las decisiones de la entidad receptora de la inversión. Inicialmente las inversiones en controladas se miden por el costo en los estados financieros individuales de la entidad controladora.

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones en controladas se miden por el método de participación patrimonial en los estados financieros individuales de la controladora.

Cuando existan diferencias significativas en políticas contables entre Minenergía y la Controlada, se procederá a realizar la homologación técnica de dicha partida a la política contable de Minenergía y reflejar su impacto en el patrimonio de la controlada antes de aplicar el método de participación patrimonial, para tal efecto, Minenergía revisara para cada vigencia, al inicio de ésta, si existen diferencias en políticas contables y determinar si estas son materiales. Se considera que una partida debe ser objeto de homologación técnica cuando supere el 1% del total de cada clase del balance de Minenergía (activo, pasivo, patrimonio, ingreso o gasto).



Política contable inversiones en asociadas

Se reconocen como inversiones en asociadas, las participaciones en empresas societarias, sobre las que Minenergía tiene influencia significativa, y no son controladas ni constituyen una participación en un negocio conjunto. Las inversiones en asociadas se miden inicialmente por el costo. Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones en asociadas se miden por el método de participación patrimonial.

Cuando existan diferencias significativas en políticas contables entre Minenergía y la asociada, se procederá a realizar la homologación técnica de dicha partida a la política contable de Minenergía y reflejar su impacto en el patrimonio de la controlada antes de aplicar el método de participación patrimonial, para tal efecto, Minenergía revisara para cada vigencia, al inicio de esta, si existen diferencias en políticas contables y determinar si estas son materiales. Se considera que una partida debe ser objeto de homologación técnica cuando ésta el 1% del total de cada clase del balance de Minenergía (activo, pasivo, patrimonio, ingreso o gasto).

Política contable propiedades, planta y equipo

Minenergía reconocen como propiedades, planta y equipo, a) los activos tangibles empleados por la Entidad para el cumplimiento de su objeto misional, la producción o suministro de bienes, la prestación de servicios y propósitos administrativos; b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable; Minenergía reconoce inicialmente las propiedades planta y equipo por el costo de adquisición. En la valoración inicial se verifica si existen costos por desmantelamiento en cuyo caso este se provisiona y hace parte del costo inicial.

Las propiedades, planta y equipo se miden por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

Para la determinación de la base depreciable Minenergía tiene en cuenta las siguientes variables: deterioro de valor, valor residual y mejoras.

Minenergía estimará la vida útil de sus activos teniendo en cuenta la vida económica del activo, es decir el tiempo por el cual el activo puede ser utilizado hasta que pase a ser inutilizable. Se establecen los siguientes rangos:





Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando no se espera obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.

Política contable activos intangibles

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se miden por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

Un activo intangible se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando no se espera obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.

Recursos entregados en administración

Minenergía reconocerá en esta categoría los recursos en efectivo a su favor que se originan en a) contratos de encargo fiduciario, fiducia pública o encargo fiduciario público y b) contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas de las sociedades fiduciarias.

Los recursos entregados en administración se medirán al costo, el cual dependerá de la forma que se pacten las cláusulas del convenio AOM. Estos valores serán actualizados trimestralmente por el supervisor del convenio.

Política contable para beneficios a empleados

Minenergía clasificara los pasivos por beneficios a empleados en las siguientes categorías:

- Beneficios a empleados a corto plazo.
- Beneficios a empleados a largo plazo.
- Beneficios a empleados por terminación del vínculo laboral.
- Beneficios pos empleo.

PRACTICAS CONTABLES:

De conformidad con lo señalado en el Libro 2 de la Parte 9 del Decreto 1068 de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación. La Entidad utilizó los parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación para las entidades en línea. Por lo anterior se tuvieron en cuenta las tablas, instructivos, guías y manuales publicados por las mismas entidades. La presentación de información contable del Ministerio de Minas y Energía, cuenta con las siguientes PCI's (Posición del Catálogo Institucional), en el aplicativo SIIF Nación:



21-01-01	•MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
21-01-01-000	•GESTION GENERAL
21-01-01-001	•FAZNI- FONDO APOYO FINANCIERO ZONAS NO INTERCONECTADAS
21-01-01-002	•FOES - FONDO ESPECIAL DE ENERGIA SOCIAL
21-01-01-003	•FAER - FONDO APOYO FINANCIERO PARA LA ENERGIA ZONAS RURALES INTERCONEC
21-01-01-004	•FSRISE - FONDO DE SOLIDARIDAD SECTOR ELECTRICO
21-01-01-005	•FSRISG - FONDO SOLIDARIDAD SECTOR GAS
21-01-01-006	•FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOENTO
21-01-01-007	•PRONE - FONDO APOYO FINANCIERO PROGRAMA REDES ELECTRICAS
21-01-01-008	•ZONAS DE FRONTERA
21-01-01-009	•BANCO MUNDIAL EITI
21-01-01-010	•BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
21-01-01-011	•FENOGE
21-01-01-012	•CREDITO BID 3747 FENOGE
21-01-01-013	•SISTEMA GENERAL DE REGALIAS



EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR

SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE APOYO AL MACROPROCESO CONTABLE DEL SIIF – NACIÓN.

El sistema SIIF no cuenta con el módulo de inventarios, activos fijos y nómina. Adicional a esto se realizan registros manuales de sentencias, provisiones y reclasificaciones en el registro de la nómina de los descuentos de seguridad social a cargo del funcionario, entre otros. Dentro de los sistemas de información que dan soporte el proceso contable del Ministerio de Minas y Energía, se encuentran los siguientes:

- **SISTEMA DE INFORMACIÓN NEON:** La Subdirección de Contratación consolida la información desde el surgimiento de la necesidad de bienes o servicios de la entidad hasta la legalización del contrato, permitiendo tener un seguimiento a la gestión de los procesos contractuales que celebra el Ministerio de Minas y Energía
- **EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR:** es un esquema nuevo de coordinación entre las entidades territoriales y el gobierno nacional a través del cual se determina la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios, el cual integrado a la información financiera del ministerio mediante comprobante de carga masiva con periodicidad mensual al Siif nación subunidad 21-01-01-013
- **SISTEMA DE INFORMACIÓN SARA:** sistema apoyo de la subdirección de talento humano a organizar y administrar un registro sistematizado de los recursos humanos de Ministerio de Minas y Energía.
- **APLICATIVO EKOGUI:** Es el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Colombiano. Es una herramienta informática diseñada para gestionar la información de la actividad litigiosa a cargo de las entidades



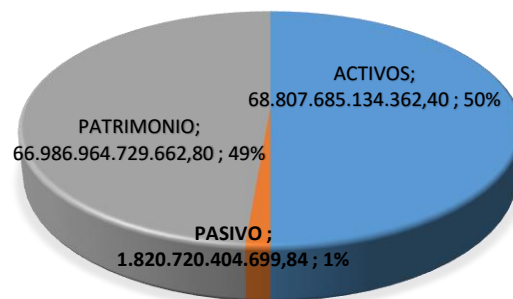
y organismos estatales del orden nacional cualquiera que sea su naturaleza jurídica y por aquellas entidades privadas que administran recursos públicos.

- **SISTEMA SDG:** Sistema de Declaración de Gas: Sistema por el cual se reporta de la declaración de producción de gas natural de los productores y productores - comercializadores
- **SICOM:** Sistema de Información de Combustibles Líquidos del Ministerio de Minas y Energía. El cual integra a los agentes de la cadena a nivel nacional en un solo sistema de información y mediante el cual se organiza, controla y sistematiza la comercialización, distribución, transporte y almacenamiento de combustibles líquidos derivados del petróleo, alcohol carburante y biodiesel

NOTAS AL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE ENERO 2022-2021

En cumplimiento a la resolución 182 del año 2017 el Ministerio de Minas y Energía, presenta Estado de Situación Financiera con activos, pasivos y patrimonio, estado de resultados con los saldos de ingresos y gastos acumulados vigencia 2022, comparados con el mismo mes del año anterior 2021; y las notas del informe financiero comparativo para los años 2022-2022 correspondiente al mes de enero; donde, se revelarán las partidas que tienen efecto material dentro de la estructura financiera de la entidad. De acuerdo a la política contable del Ministerio de Minas y Energía, se revelarán las partidas superiores al 1% sobre el total del patrimonio; para el presente mes corresponde a **\$ 669.869.647.296,63**

ESTRUCTURA FINANCIERA ENERO 2022 MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA



NOTA (1) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

En el mes de enero de la vigencia 2022, el efectivo y equivalentes al efectivo constituyen recursos de liquidez inmediata para la entidad en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorros; son recursos disponibles para el desarrollo de las actividades de la entidad, para cumplir su propósito a los compromisos de pago a corto plazo.

Esta cuenta presenta la gestión de manejo del efectivo por parte del Ministerio y es utilizado como instrumento financiero, visto como partida equivalente al efectivo, siempre y cuando, se conserve para utilizar recursos de efectivo de la entidad y no para propósitos de inversión.

La entidad constituyó una caja menor de Gastos Generales y Viáticos, según la Resolución número 00087 del 20 de enero de 2022, establecida por un monto de TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$34.500.000,00) M/CTE, saldo que se refleja en los registros contables al cierre del mes.

Se reconocen como depósitos en instituciones financieras de valores en efectivo consignados en entidades bancarias, a través de cuentas de ahorro y/o cuentas corrientes. Los saldos y variaciones a 31 de enero de 2022 son:



CONCEPTO	ENERO 2022	ENERO 2021	ABSOLUTA	RELATIVA
Caja Menor	34.500.000,00	44.000.000,00	-9.500.000,00	-28%
DEPOSITO EN INSTITUCIONES FINANCIERAS				
Cuenta Corriente	766.809.085,60	2.632.958.000,60	-1.866.148.915,00	-243%
Cuenta Ahorro	1.139.744,21	45.175,66	1.094.568,55	96%
TOTALES	802.448.829,81	2.677.003.176,26	-1.874.554.346,45	

La variación del -28% en la caja menor se debe a la apertura y asignación por un menor valor de los recursos para el año 2022, razón por la cual presenta esta variación por un valor de \$9.500.000,00, en los recursos disponibles para la adquisición de bienes y servicios o viáticos según las necesidades de la entidad.

La variación de 243% en las cuentas corrientes del Ministerio de Minas y Energía, se presenta por la reclasificación contable a la cuenta 113210001 del embargo en la cuenta de transferencias Nro. 026991109, relacionada con la demanda en contra la NACION MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA, y que corresponde al cincuenta por ciento del valor de la sanción por la no declaración de la estampilla Pro Desarrollo Fronterizo, impuesta por el Departamento de la Guajira, a la Corporación Eléctrica de la Costa Atlántica, CORELCA S.A. E.S.P, entidad hoy liquidada, que actualmente cursa con Proceso radicado bajo el número 4400123330220160005600 en el Despacho Judicial del Tribunal Administrativo de la Guajira.

Las cuentas de ahorro generaron un aumento en el saldo del 96% que corresponde al recaudo de los últimos días del mes de diciembre 2021; el cual se realizó su traslado hasta enero de 2022.

En la vigencia 2022, el Ministerio de Minas y Energía, en cuanto al efectivo o disponible, posee las siguientes cuentas corrientes en el banco Davivienda:

Nombre de la Cuenta	No. Cuenta	Entidad Bancaria
Servicios Personales	026 99109-1	DAVIVIENDA - S.A.
Gastos Generales	026 14631-6	DAVIVIENDA - S.A.
Transferencias	026 99110-9	DAVIVIENDA - S.A.
Inversión	026 99108-3	DAVIVIENDA - S.A.
Cajas Menores - Área Financiera	026-15362-7	DAVIVIENDA - S.A.
Sistema General de Regalías	4730 4999 5230	DAVIVIENDA - S.A.

De igual forma cuenta con tres cuentas de ahorros que están en función del desarrollo de actividades de los fondos del Ministerio de Minas y Energía.

Nombre de la Cuenta	No. Cuenta	Entidad Bancaria
Recaudos y Recursos - FOES	2208003073-7	BANCO POPULAR
Recaudos y Recursos - FSSRI - Sector Eléctrico	055047300008495-3	DAVIVIENDA - S.A.
Recaudos y Recursos - FSSRI - Sector Gas	055047300008494-6	DAVIVIENDA - S.A.

Al cierre contable para el mes de enero de 2022, un valor total de \$2.691.063.490,81; donde encontramos la caja menor por un valor de \$34.500.000,00, en las cuentas corrientes un saldo de \$766.809.085,60; son resultado de las situaciones de recursos por parte de la DTN, especialmente en el rubro de Gastos de Personal, que corresponde a los valores por concepto de contribuciones parafiscales y seguridad social, recursos que serán cancelados a las entidades dentro de los primeros días del mes de febrero 2022, en cuentas de ahorro \$1.139.744,21; corresponde a impuestos y contribuciones



pendientes de pago, y finalmente un valor de \$1.888.614.661,00, son recursos restringidos en la cuenta de transferencias corrientes por concepto de embargo.

NOTA (2) INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Este grupo integra los recursos financieros representados en instrumentos de patrimonio que no se esperan negociar y que no otorgan control, influencia significativa ni control conjunto. En este grupo también se registra las inversiones en entidades que se encuentran en proceso de liquidación y las inversiones en instrumentos de patrimonio medidas al costo.

El grupo Inversiones e Instrumentos derivados presenta un saldo a 31 de enero de 2022 por \$ 7.125.668.502,51; las inversiones de administración de liquidez son medidas al costo, al igual que las inversiones en entidades en liquidación.

CUENTA	ENERO 31 DE 2022	ENERO 31 DE 2021	VARIACIÓN
Inversiones en entidades en liquidación	366.598.527,00	366.598.527,00	-
Inversiones de administración de liquidez al costo	6.759.069.975,51	6.759.069.975,51	-
Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial	-	268.345.210.589,65	268.345.210.589,65
TOTALES	7.125.668.502,51	275.470.879.092,16	

Clasificación de las inversiones:

CLASIFICACIÓN	ENTIDAD	ENERO 2022
Sociedades de economía mixta en	CORPORACIÓN ELÉCTRICA DE LA COSTA	214.701.527,00
Sociedades de economía mixta en	COMERCIALIZADORA DE ANTRACITA DE	151.897.000,00
Acciones ordinarias - al costo	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P.	6.470.232.324,11
Acciones ordinarias - al costo	HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P.	222.108.031,00
Acciones ordinarias - al costo	EMGESA S A ESP	12.808.100,40
Acciones ordinarias - al costo	EMPRESA DE FOSFATOS DEL HUILA S.A.	13.317.000,00
Acciones ordinarias - al costo	CARBONES DE BOYACÁ S.A	38.160.000,00
Acciones ordinarias - al costo	EMPRESA DE FOSFATOS DE BOYACÁ S. A.	2.444.520,00
	TOTAL	7.125.668.502,51

La variación presentada con respecto al saldo registrado a enero 31 de 2022, se debe al traslado de la inversión en URRSA que se realizó en el mes marzo de 2021 al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Identificación	Descripción	Valor en libros antes de traslado 2021
800175746	URRA S.A. ESP	268.345.210.589,65
	TOTAL TRASLADADO EN MAR DE 2021	268.345.210.589,65



Estas inversiones ahora figuran en los estados financieros del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Según lo conceptuado por la Contaduría General de la Nación para el traslado de participaciones accionarias mediante los conceptos número 20202000026121 y 20202000054951, se registró la baja en cuenta afectando la cuenta del gasto 5423 - otras transferencias, la cual será recíproca con el ingreso registrado por Minhacienda. El valor registrado en esta cuenta fue de \$268.345.210.589,65.

El valor registrado en las cuentas 3148 - ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas y 3149 - ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas, se dio de baja contra la cuenta 4808 – Ingresos diversos, por la baja en cuentas de inversiones en controladas y asociadas. en el traslado de URRRA a se registró un debito en la cuenta 3149 - ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas por \$115.458.861.309,00 contra un gasto en la cuenta 5890 - GASTOS DIVERSOS por el mismo valor.

NOTA (3) PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Representa los valores de los activos bienes muebles o inmuebles clasificados como propiedades planta y equipo que a 31 de enero de 2022 representa un saldo en los estados financieros por valor de \$ 839.578.934.312,25.

SUBCUENTA	Enero 2022	Enero 2021	VARIACIÓN	OBSERVACIÓN
TERRENOS	95.014.434.995,31	95.014.434.995,31	0,00	
CONSTRUCCIONES EN CURSO	32.145.278.075,36	31.275.300.147,00	869.977.928,36	1
BIENES MUEBLES EN BODEGA	1.102.044.516,96	2.162.370.860,77	-1.060.326.343,81	
EDIFICACIONES	19.855.912.767,66	19.855.912.767,66	0,00	
REDES, LÍNEAS Y CABLES	1.161.816.722.435,85	1.035.589.920.246,45	126.226.802.189,40	2
MAQUINARIA Y EQUIPO	11.415.222,74	11.415.222,74	0,00	
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1.041.752.656,80	1.044.200.799,80	-2.448.143,00	
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	8.726.827.422,68	8.264.822.443,48	462.004.979,20	
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1.049.158.700,00	903.506.700,00	145.652.000,00	
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	2.320.000,00	2.320.000,00	0,00	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-481.186.932.481,11	-405.882.373.809,98	-75.304.558.671,13	2
TOTALES	839.578.934.312,25	788.241.830.373,23	51.337.103.939,02	

- En desarrollo de su objeto misional, durante la vigencia 2022 Minenergía celebro distintos actos administrativos para la construcción de infraestructura eléctrica, desembolsos acumulados registrados como construcciones en curso, cuyo saldo al cierre de enero de 2022 es de \$32.145.278.075,36.
- La variación presentada en el grupo de activos redes, líneas y cables se debe a al registro efectuado en el mes de diciembre del año 2021, de los activos correspondientes a las actas de liquidación de los siguientes contratos:

SUBUNIDAD	# CONTRATO	EMPRESA	VALOR ACTIVO
Contrato FAER	140-2014	GENSA S.A. ESP	\$ 25.198.387.912,68
Contrato FAER	309-2014	ELECTRIFICADORA DEL HUILA SA ESP	\$ 5.605.520.537,90
Contrato FAER	313-2014	CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER	\$ 1.144.395.957,24
Contrato FAER	391-2015	EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL ARAUCA ESP	\$ 16.684.096.472,20
Contrato FAER	433-2015	ELECTRIFICADORA DEL META	\$ 3.025.445.013,11
Contrato FAER	293-2014	EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL ARAUCA	\$ 1.342.372.045,11
Contrato PRONE	096-2013	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE	\$ 28.099.729.535,00
Contrato PRONE	226-2012	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE	\$ 18.328.220.956,86
Contrato FAER	107-2013	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE	\$ 4.755.940.330,99
Contrato FAZNI	208-2013	CEDENAR	\$ 5.140.084.027,00



Contrato FAZNI	299-2014	CEDENAR	\$ 5.591.602.385,74
Contrato FAZNI	394-2016	EMPRESA ENERGIA ELECTRICA DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	\$ 720.355.528,00
Contrato FAZNI	678-2017	CEDENAR	\$ 104.481.146,00
Contrato FAZNI	419-2015	ELECTROCAQUETA	\$ 8.331.598.381,80
Contrato FAER	400-2015	COMPAÑÍA ELECTRICA DE OCCIDENTE	\$ 2.154.571.959,30
Total			\$ 126.226.802.188,93

Así mismo, en la cuenta de depreciación acumulada se ve incrementada en el valor, resultado de la actualización de activos acorde con el registro en las actas de liquidación.

NOTA (4) RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

Representa el valor de las reservas probadas de los recursos tangibles que, por sus propiedades, se encuentran en recursos naturales, sin que hayan sido objeto de transformación y que no son susceptibles de ser reproducidos o reemplazados por otros de similares características, tales como petróleo, gas, carbón y otros minerales. A 31 de enero un saldo por valor de \$ 63.737.950.697.927,20

Información relevante

➤ Reservas de hidrocarburos

Acorde con el Decreto 324 del 3 de febrero de 2010, "Por el cual se modifica el artículo 4° del Decreto 727 de 2007, en relación con las reservas de hidrocarburos de propiedad de la Nación", la ANH, se permite remitir al Ministerio de Minas y Energía, junto con los soportes, dentro de los ocho (8) primeros días del mes de febrero de cada año, con corte a 31 de diciembre de la vigencia anterior, la información preliminar de que trata el artículo 1 del mencionado Decreto, correspondiente a los volúmenes de las reservas probadas de hidrocarburos de propiedad de la Nación y el pronóstico de producción por cada campo. Lo anterior sin detrimento de lo establecido posteriormente en el Decreto 1073 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía",

La valoración al cierre de la vigencia 2021, se realizó de acuerdo al reporte de valoración realizado en los términos del Decreto 324 de 2010 por la Agencia Nacional de Hidrocarburos, envió preliminar con corte a 31-dic-2021 de volúmenes de reservas estimados, pronóstico de producción, volúmenes de regalías y estimación de ingresos por regalías de petróleo y gas, resultantes del ejercicio realizado con la información de reservas 1P presentada por las compañías con corte a 31 de diciembre de 2020 y la producción reportada del año 2021.

La metodología para la valoración de las reservas de hidrocarburos está contemplada en el Artículo 3° del Decreto 727 de 2007, correspondiente con el Artículo 2.2.1.1.1.1.3. del Decreto compilatorio 1073 de 2015, del cual se presentan cuatro artículos que atañen a la valoración y envío de reservas de hidrocarburos al Ministerio de Minas y Energía (MME):

"ARTÍCULO 2.2.1.1.1.1.2. Registro de las reservas en el balance de la Nación. El valor de las reservas probadas de hidrocarburos de propiedad de la Nación deberá revelarse en el Balance General de la Nación, a través del Ministerio de Minas y Energía, tomando como método de valoración el definido en el artículo siguiente. (Decreto 727 de 2007, art. 2)

ARTÍCULO 2.2.1.1.1.1.3. Método de valoración de las reservas de hidrocarburos de propiedad de la Nación. El valor presente neto de las reservas de hidrocarburos de propiedad de la Nación será igual al valor presente de las regalías y las participaciones en producción a favor de la Agencia Nacional de Hidrocarburos previstas en los contratos correspondientes. Para este efecto, el Ministerio de Minas y Energía seguirá el siguiente procedimiento:

- 1. Se tendrá en cuenta para el cálculo, las reservas probadas del país;*
- 2. Se calculará el valor presente de las regalías y las participaciones en producción a favor de la Agencia Nacional de*



Hidrocarburos, con base en el pronóstico de producción de cada campo, de conformidad con las normas legales y contractuales aplicables a cada caso, los precios proyectados de regalías y participaciones en producción a favor de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, según corresponda.

3. El precio unitario de las regalías y de las participaciones en producción a favor de la Agencia Nacional de Hidrocarburos previstas en los contratos correspondientes, se calculará al finalizar cada año con base en el pronóstico de cada campo y de acuerdo con las proyecciones de los precios de mercado y los ajustes a que haya lugar. Dichos precios serán calculados por el Ministerio Minas y Energía y serán la base para la valoración de las reservas durante el año siguiente;

4. La tasa de descuento a utilizar será establecida por Ministerio Hacienda y Crédito Público;

5. Los flujos se proyectarán en dólares de Estados Unidos de América.”

Considerando lo establecido en el Decreto 727 de 2007, compilado en el Decreto 1073 de 2015, el valor presente neto de las regalías de reservas 1P de petróleo y gas de propiedad de la Nación se ha calculado utilizando el precio de referencia WTI 2020, el cual se ha estimado según lo establecido en la Resolución 77 del 22 de febrero de 2019, una tasa de descuento del 10% y el flujo en dólares de los Estados Unidos de América con su correspondiente valoración en pesos colombianos

Como quiera que el Decreto 324 de 2010, a la fecha se encuentra vigente, aunque no fue incluido en el Decreto 1073 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía”, la ANH anualmente remite al Ministerio de Minas y Energía la información preliminar de que trata el artículo 1 del mencionado Decreto 324 de 2010. Por lo anterior, en el primer semestre de 2022 se realizará el ajuste correspondiente a las reservas de hidrocarburos según información definitiva enviada por la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

➤ Reserva de Minerales

La metodología por la cual se hace el cálculo de valoración de reservas realmente corresponde es a una valoración de producción reportada y proyectada en el tiempo, traída a valor presente neto con unos precios fijados por la UPME y una tasa de descuento conforme a la TES del Banco de la República de acuerdo a la resolución 0079 del 13 de febrero de 2013, del Ministerio de Minas y Energía; la cual en su artículo 4, establece que “a partir del año 2013, la Agencia Nacional de Minería – ANM, como Autoridad Minera Nacional y de acuerdo con la función establecida en el numeral 5 del artículo 16 del Decreto 4134 de 2011, deberá consolidar la información necesaria para aplicar la metodología establecida en la presente resolución y realizar el cálculo de valoración del año inmediatamente anterior...”

La aplicación de esta metodología, se enmarca dentro de parámetros técnicos de valoración de reservas conforme a componentes básicos de precios unitarios, producción anual futura, porcentaje de regalías, factor de perpetuidad y contraprestaciones adicionales, aplicables a los depósitos minerales de títulos en producción, enmarcados dentro de las Resoluciones UPME N° 77 del 30 de marzo de 2021, 315 y 316 del septiembre de 2021, la ley 756 de 2002 y el decreto 1423 de 2019.

Lo anterior parte de información base suministrada por el Grupo de Regalías de la Agencia Nacional de Minería, conforme a las producciones reportadas dentro de los formatos de liquidación y pago de regalías de los trimestres IV de 2020, I, II y III de 2021; así como la aplicación de variables como la TES (Tasa de endeudamiento del gobierno colombiano a largo plazo, establecido por el Banco de la República), TRM (Tasa Representativa del Mercado, emitida por el Banco de la República) y precios de minerales establecidos por la Bolsa de Metales de Londres.

Detalle de movimiento por actualización de reservas

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	RNNR		VALOR
	MINAS	YACIMIENTOS	TOTAL
SALDO INICIAL	68.327.275.903.192,0	87.296.700.342.974,7	155.623.976.246.167,0
ENTRADAS (DB):	0,0	20.459.702.140.828,3	20.459.702.140.828,3



+				
1	Variación en variables utilizadas en la valoración	0,0	20.459.702.140.828,3	20.459.702.140.828,3
-	SALIDAS (CR):	14.216.628.041.922,0	0,0	14.216.628.041.922,0
2	Variación en variables utilizadas en la valoración	14.216.628.041.922,0	0,0	14.216.628.041.922,0
=	SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	54.110.647.861.270,0	107.756.402.483.803,0	161.867.050.345.073,0
+	CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,0	0,0	0,0
=	SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	54.110.647.861.270,0	107.756.402.483.803,0	161.867.050.345.073,0
-	AGOTAMIENTO	18.567.027.398.510,0	79.562.072.248.636,4	98.129.099.647.146,4
	Saldo inicial del agotamiento	17.413.071.728.917,0	72.447.914.500.406,9	89.860.986.229.323,9
+	Agotamiento aplicado vigencia actual	1.153.955.669.593,0	7.114.157.748.229,5	8.268.113.417.822,5
=	VALOR EN LIBROS (Saldo final - Agotamiento)	35.543.620.462.760,0	28.194.330.235.166,6	63.737.950.697.926,6
	% AGOTAMIENTO (seguimiento)	34,3	73,8	

1. La variación en la valoración de yacimientos se debe principalmente a los siguientes factores:

Considerando lo establecido en el Decreto 727 de 2007, compilado dentro del Decreto 1073 de 2015, el valor presente neto de las regalías de reservas 1P de petróleo y gas de propiedad de la Nación se ha calculado utilizando el precio de referencia WTI 2021, el cual se ha estimado según lo establecido en la Resolución 77 del 22 de febrero de 2019, una tasa de descuento del 10% y el flujo en dólares de los Estados Unidos de América con su correspondiente valoración en pesos colombianos (TRM, del 31-dic-2021 según Concepto de la Contaduría General de la Nación al MME radicado CGN: 20201100071831 de 29-12-2020). TRM \$3.981,16.

La variación se debe principalmente al incremento de la TRM la cual para el cierre de la vigencia 2020 era de \$3.432,5 y para el cierre de la vigencia 2021 fue de \$3.981,16.

La tasa de descuento empleada en la valoración es indicativa para el presente ejercicio. Esta puede ser modificada acorde con la que sea establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, según lo establecido en el Decreto 1073 de 2015.

2. La variación en la valoración de minerales se debe principalmente a los siguientes factores:

En cumplimiento del concepto emitido por la Contaduría General de la Nación, con radicado 20201100071831 de fecha diciembre 29 de 2020, y acorde con la observación realizada por la Contraloría General de la República en la auditoría financiera para la vigencia 2020 sobre la Tasa Representativa del Mercado (TRM) que se debe utilizar en la medición de los recursos naturales no renovables, para la valoración de las reservas de minerales de 2021 se emplea la TRM de (\$ 3.834,68) del 30 de septiembre de 2021, fecha de cierre de la presente valoración.



La fuente de la información proyectada de producción, fue entregada para el presente año por la Agencia Nacional de Minería, con base en los registros suministrados por la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia, la Gerencia de Regalías de la Agencia Nacional de Minería, lo mismo que la verificación del Sistema de Gestión Documental (ORFEO) y Formato Básico Minero.

Se tomó el horizonte de estimación para la proyección el período máximo de duración de los contratos de concesión. Mientras que para los contratos que finalizan, el horizonte solo se toma para el año de cálculo, con el reporte del pago de regalías.

Para el cálculo del valor presente neto (VPN) se utilizó como tasa de descuento, la tasa de endeudamiento del gobierno colombiano de largo plazo representada por la TES a 31 años. Este dato (8,337%), es obtenido del boletín de subasta primaria de TES emitido por el Banco de la República de fecha de cumplimiento del 22 de septiembre de 2021, presentando una variación significativa con respecto a la TES utilizada para el cálculo del año 2020 que fue de 6,302%.

La mayor incidencia en la valoración de las reservas de los minerales es del carbón con 63,57%, le sigue oro con 27,66%, níquel con 7,63%, cobre con 0,25%, platino con 0,15% y materiales de construcción con 0,14%.

Para el presente año se tiene un incremento en el valor de las reservas en comparación con la actualizadas para el año 2020 con TRM a 31 de diciembre de 2020, debido principalmente a una mayor producción de algunos de los minerales, como es el caso de arena sílicea, caliza, dolomita, hierro, oro, plata, platino, roca fosfórica, yeso y serpentina, entre otros, esto se debe a varios factores entre los que se resaltan:

- Para el año 2021 se presenta un incremento en los precios de liquidación de regalías emitidos por la UPME como consecuencia del crecimiento de los precios internacionales principalmente de carbón y de los minerales metálicos, lo mismo que los precios de los no metálicos en el mercado nacional, lo que genera que las estimaciones de valoración de sus reservas también aumenten en relación con el año anterior.
- La TRM del 30 de septiembre de 2021 (\$3.834,68) es mayor a la TRM del 31 de diciembre de 2020 (\$ 3432,50).
- El carbón presenta un incremento en el valor de las reservas del año 2021, gracias a los buenos precios que alcanzó en los mercados internacionales, lo que se ve reflejado en los precios base para la liquidación de regalías establecidos por la UPME y a pesar de la leve disminución en la producción de carbón a nivel nacional presentando un aumentando de \$3,02 billones de pesos con respecto a la valoración del año 2020 y con un agotamiento de \$0,79 billones de pesos para el 2021.
- El mineral de níquel presenta una disminución de la producción en el 2021 con respecto a la reportada en 2020; aunque el precio de referencia para liquidación de regalías es mayor, pero muestra una disminución en la valoración de las reservas.
- Las esmeraldas muestran una caída en la producción, pero la valoración tiene un incremento, gracias a los valores de precios de exportación (USD), y teniendo en cuenta la metodología específica para este mineral, el valor del precio boca mina usado fue mayor que el histórico, mejorando el valor final de la valoración de las reservas.
- Para el mineral de asbesto, se evidencia que su agotamiento se registra en cero, debido a que no hay producción porque de acuerdo con la Ley 1968 de 2019, a partir del 1 de enero de 2021 quedó prohibida la explotación, producción y comercialización de todo tipo de asbesto en Colombia.
- Para la valoración del año 2021, no se reportaron cifras de producción ni pago de regalías, de arenas negras, azufre, cromo, cuarzo, estaño, fluorita, magnesio, manganeso, mármol < 1m³, mica, niobio, tántalo, vanadio, piedra arenisca, roca coralina menor a m³, serpentina bloque < a 1 m³, serpentina rajón y tungsteno volframio, por lo cual los datos de agotamiento se encuentran en cero.
- Finalmente se tiene que del total de títulos mineros que reporta el Catastro Minero Colombiano en etapa de explotación, no todos los títulos se encuentran realizando extracción de minerales, pues de estos hay una parte que no cuentan con Licencia Ambiental y otros tienen suspensión de obligaciones.

**NOTA (5) OTROS ACTIVOS**

El rubro de otros activos presenta un valor de **\$3.507.028.487.814,02** con corte 31 de enero de 2022, representado por los siguientes ítems:

SUBCUENTA	ENERO 2022	ENERO 2021	VARIACIÓN	OBSERVACIÓN
OTROS BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	146.680.977,78	238.789.692,98	-92.108.715,20	
SUELDOS Y SALARIOS		3.922.336,00		
FIDUCIA MERCANTIL - PATRIMONIO AUTÓNOMO	0,00	7.339.036,50	-7.339.036,50	
Anticipo para adquisición de bienes y servicios	6.794.831.862,40	1.957.319,00	6.792.874.543,40	
EN ADMINISTRACIÓN	3.347.546.920.243,27	3.201.770.181.707,42	145.776.738.535,85	1
ENCARGO FIDUCIARIO - FIDUCIA DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS	13.717.511.500,00	0,00	13.717.511.500,00	
FIDUCIA MERCANTIL - PATRIMONIO AUTÓNOMO	122.235.782.628,61	124.168.299.549,72	-1.932.516.921,11	
LICENCIAS	12.129.474.939,22	8.463.562.804,71	3.665.912.134,51	
SOFTWARES	1.920.325.524,34	2.166.770.175,08	-246.444.650,74	
ACTIVOS INTANGIBLES EN FASE DE DESARROLLO	0,00	2.288.272,00	-2.288.272,00	
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	0,00	65.212.000,00	-65.212.000,00	
AMORTIZACION LICENCIAS	-3.980.931.040,00	-2.839.527.251,00	-1.141.403.789,00	
AMORTIZACION SOFTWARES	-1.673.091.122,00	-1.922.795.471,00	249.704.349,00	
GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	8.190.982.300,40	9.148.579.178,25	-957.596.877,85	2
TOTALES CORRIENTE	1.086.517.689.021,38	1.221.714.218.754,30	-135.196.529.732,92	
TOTALES NO CORRIENTE	2.420.510.798.792,64	2.119.560.360.595,36	300.950.438.197,28	
TOTAL	3.507.028.487.814,02	3.341.274.579.349,66	165.753.908.464,36	

OBSERVACIONES:**1.**

- La cuenta 1.9.08.01 recursos entregados en Administración, refleja un valor de \$3.447.546.920.243,27 con corte 31 de enero 2022, dado a los siguientes factores:

AUMENTA:

- Con los desembolsos realizados por este Ministerio, que, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, las empresas públicas pueden entregar recursos en administración a sociedades fiduciarias o a otras entidades, con el propósito de que estas cumplan con ellos una finalidad específica, este Ministerio realiza convenios con el fin de ampliar y prestar el servicio de energía eléctrica en condiciones de calidad y confiabilidad, las zonas rurales en el Sistema Interconectado Nacional.
- Desembolsos de convenios para la construcción de conexiones al servicio público de gas natural para usuarios de menores ingresos. De acuerdo con toda la normatividad vigente.

DISMINUYE:

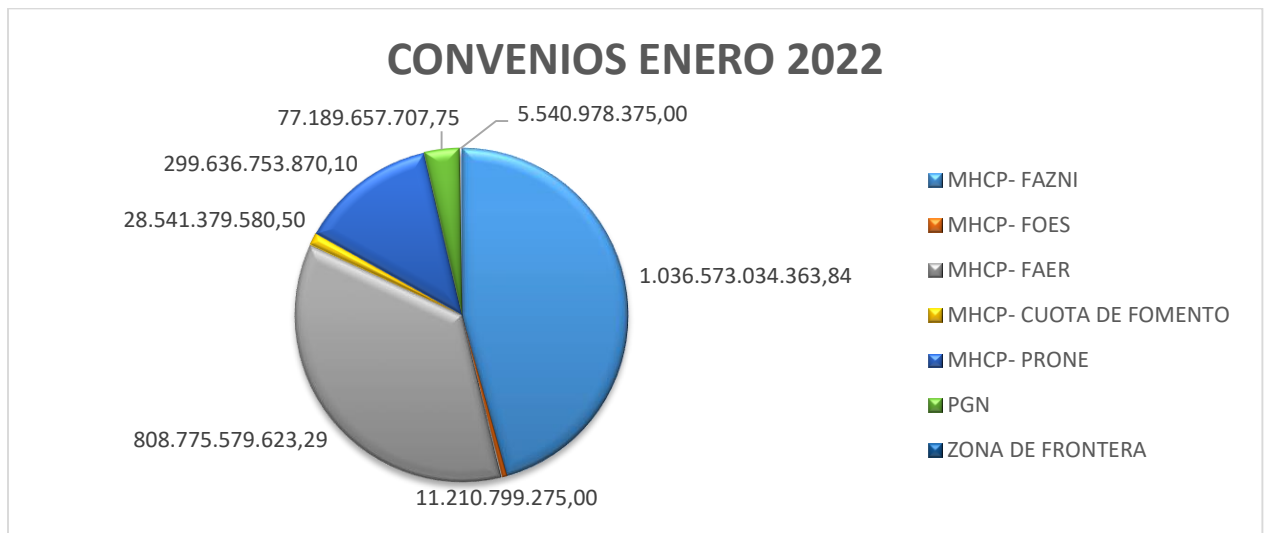
- Con las actas de liquidación enviadas por la Dirección de Energía e Hidrocarburos, en las cuales queda consignado que los recursos que se destinaron fueron ejecutados adecuadamente.



- Con las consignaciones realizadas por los operadores de red, de los recursos entregados que no fueron ejecutados dentro del convenio.

A continuación, se relacionan los saldos a 31 de enero de 2022, de los recursos entregados a través de convenios de los fondos energía del Ministerio de Minas y Energía:

NOMBRE DEL FONDO	ENERO 31 DE 2022
MHCP- FAZNI	1.036.573.034.363,84
MHCP- FOES	11.210.799.275,00
MHCP- FAER	808.775.579.623,29
MHCP- CUOTA DE FOMENTO	28.541.379.580,50
MHCP- PRONE	299.636.753.870,10
PGN	77.189.657.707,75
ZONA DE FRONTERA	5.540.978.375,00
TOTAL	2.267.468.182.795,48



- La variación del 2021 al 2022 se debe a la actualización y reconocimiento de nuevos convenios celebrados entre el Ministerio de Minas y energía y los diferentes operadores de Red en desarrollo de su objeto misional.

ACTIVOS DIFERIDOS - GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS

Representa el valor de los activos construidos o adquiridos en desarrollo de los diferentes convenios suscritos por el Ministerio con los diferentes operadores en el desarrollo de su objeto misional. A 31 de enero de 2022 presentan una diferencia respecto al 2021 por valor de \$-957.596.877,85

SALDOSUBCUENTA	ENERO 2022	ENERO 2021	VARIACIÓN
Saldo neto activos convenios	8.190.982.300,40	9.148.579.178,25	-957.596.877,85



El saldo de esta partida corresponde a los registros transferidos a la UPME de conformidad con la Ley 2159 de nov de 2021 y el Decreto 1793 de diciembre 31 de 2021, en consonancia con lo previsto en los artículos 13 de la Ley 143 de 1993 y 18 del Decreto 1258 de 20134, el MME debe transferir al presupuesto de la UPME \$8.340.883.559.

NOTA (6) CUENTAS POR PAGAR

El valor de la variación de \$ **-272.071.895.416,54** corresponde a las siguientes partidas significativas:

SUBCUENTA	ENERO 2022	ENERO 2021	VARIACIÓN	OBSERVACIÓN
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	9.963.034.174,97	12.423.683.283,25	-2.460.649.108,28	1
TRANSFERENCIAS POR PAGAR	8.585.967.996,00	9.537.384.437,00	-951.416.441,00	2
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	22.933.271.674,17	3.734.684.299,63	19.198.587.374,54	
DESCUENTOS DE NOMINA	302.219.845,00	302.046.499,00	173.346,00	
SUBSIDIOS ASIGNADOS	4.759.150.900,00	292.240.536.669,00	-287.481.385.769,00	3
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	320.673.076,19	189.206.883,19	131.466.193,00	
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	618.094,05	618.094,05	-	
CRÉDITOS JUDICIALES	106.884.954,60	0,60	106.884.954,00	
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	640.128.168,56	1.255.684.134,36	-615.555.965,80	
TOTAL	47.611.948.883,54	319.683.844.300,08	-272.071.895.416,54	

1. La variación reflejada se explica por la cantidad de contratos celebrados tanto con prestadores de servicios como proveedores de la entidad y las nuevas adquisiciones de bienes para el funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía; las cuales al cierre del mes quedan pendientes por generar procesos de desembolso.
2. El valor de la cuenta 2.4.03.15 corresponde a transferencias por pagar del al sistema general de regalías (SGR \$ 245.084.437) el cual es cargados mensualmente al SIIF Nación mediante un comprobante de contabilidad manual y transferencia de cuenta por pagar a la Unidad de Planeación Minero Energética UPME por un valor de (\$8.340.883.559).
3. Su variación corresponde a que en el mes de enero 2022 se reconocieron y ordenaron pagos por concepto de los subsidios que su pago no quedo registrado dentro del mismo periodo de causación correspondiente a los siguientes conceptos:
 - Pago saldo de subsidios por menores tarifas a las empresas del sector GAS combustible domiciliarios por red.
 - Giro de subsidios por menores del sistema interconectado nacional SIN.
 - Recursos para pagos Giros recursos del Fondo Especial de Energía Social, a los usuarios en áreas especiales, consumo mes de enero 2022, entre otros.
 - Se hace necesario indicar que los rubros con saldos materiales corresponden a la cuenta 2.4.30.15 Servicio de gas combustible (\$4.759.150.900,00). A 31 de diciembre de 2021, de acuerdo al reporte de subsidios por pagar elaborado por la dirección de Hidrocarburos, se registraron los subsidios que cumplen la decisión de pasivo de acuerdo a la política contable del Ministerio y que están en firme como se detalla a continuación:



Causación subsidios gas por pagar \$4.759.150.900,00:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	TIPO AUXILIAR CONTABLE	CODIGO AUXILIAR	DESCRIPCIÓN AUXILIAR	VALOR AUXILIAR (\$)
243015001	Servicio de gas combustible	TER	813002696	GAS NEIVA S.A. E.S.P.	36.272.100,00
243015001	Servicio de gas combustible	TER	814003050	SUPERGAS DE NARIÑO S.A. E.S.P	241.132.700,00
243015001	Servicio de gas combustible	TER	828000499	GAS CAQUETA S.A E.S.P	125.250.400,00
243015001	Servicio de gas combustible	TER	828000578	GASES DEL CAGUAN S.A. E.SP	14.545.300,00
243015001	Servicio de gas combustible	TER	860033633	RAYOGAS SA ESP	30.264.300,00
243015001	Servicio de gas combustible	TER	890500726	NORTE SANTANDEREANA DE GAS S. A E.S.P	452.352.700,00
243015001	Servicio de gas combustible	TER	891202203	MONTAGAS S A EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS MONTAGAS S A E S P	2.412.585.900,00
243015001	Servicio de gas combustible	TER	900175830	COMBUSTIBLES LIQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P	20.159.300,00
243015001	Servicio de gas combustible	TER	900335279	INVERSIONES GLP S.A.S. E.S.P.	360.123.100,00
243015001	Servicio de gas combustible	TER	900396759	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S. E.S.P.	935.672.100,00
243015001	Servicio de gas combustible	TER	900428208	DISTRIBUIDORA DE GAS DEL PACIFICO DIGAS S.A.S. E.S.P.	32.177.200,00
243015001	Servicio de gas combustible	TER	900438187	PROVIGAS - COLOMBIA - SOCIEDAD ANONIMA - EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS " PROVIGAS COLOMBIA - S.A. - ESP "	81.430.800,00
243015001	Servicio de gas combustible	TER	900443684	RAPIDGAS S.A.S ESP	17.185.000,00

NOTA (7) PROVISIONES

Minenergía registra en el grupo provisiones los procesos judiciales que de acuerdo con el reporte de la Oficina Asesora Jurídica presentan fallo desfavorable en primera o segunda instancia. Los demás, procesos son registrados como pasivos contingentes en cuentas de orden. A 31 de enero de 2022 presenta un saldo por \$ 1.760.372.727.121,00

SUBCUENTA	ene-22	ene-21	VARIACIÓN
Civiles	7.506.310.295,00	40.455.882.755,00	-32.949.572.460,00
Administrativas	1.751.447.131.502,00	13.370.054.445,00	1.738.077.077.057,00
Laborales	1.419.285.324,00	565.162.061,00	854.123.263,00
Otros litigios y demandas	0,00	14.041.596.728,00	5.887.044.552,00
TOTAL	1.760.372.727.121,00	68.432.695.989,00	1.711.868.672.412,00

En atención a los planes de mejoramiento establecidos para atender las observaciones de la contraloría General de la Nación, durante la vigencia 2021 el Ministerio de Minas y Energía desde la Oficina Asesora Jurídica, concentro sus esfuerzos para realizar la depuración de la información contenida en el aplicativo Ekogui y dar aplicación a la resolución 353 de 2016 emitida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE).

El Ministerio de Minas y Energía reconoce como provisiones por litigios y demandas, los procesos en contra de la entidad que de acuerdo a la metodología de valoración del riesgo establecida en la resolución 353 de 2016 emitida por la ANDJE presentan riesgo alto de perder el proceso, lo cual configuraría una salida de recursos para cumplir con dicha obligación.



Guía valoración riesgo Oficina asesora jurídica Ekogui		Registros iguales Ekogui y libros de contabilidad	Grupo de contabilidad
Riesgo Oficina Jurídica	%		Grado de ocurrencia
Alta	> 50%	Provisión	Probable
Media	> 25% <= 50%	Cuentas de orden	Posible
Baja	> 10% <= 25%	Cuentas de orden	Posible
Remota	< 10%	No se registra	Remoto

La variación presentada con respecto al valor registrado como provisión por litigios y demandas en la vigencia 2021 se debe a que en esta vigencia se provisiono únicamente los procesos en contra de la entidad que tenían fallo desfavorable en primera o segunda instancia.

Para la vigencia 2022 en aplicación de la metodología de valoración del riesgo contenida en la resolución 353 de 2016 emitida por la ANDJE, se provisionaron los procesos que se encuentran en estado activo, donde el Ministerio es demandado y que su riesgo de perder el proceso según la valoración, es alto.

NOTA (8) CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Los activos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros. Son activos de naturaleza posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de Minenergía.

SUBCUENTA	ENERO 2022	ENERO 2021	VARIACIÓN
ACTIVOS CONTINGENTES	217.590.278.659,03	10.812.819.149,81	206.777.459.509,22
DEUDORAS DE CONTROL	11.847.088.836,00	64.348.455.016.913,50	-64.336.607.928.077,50
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-229.437.367.495,03	-64.359.267.836.063,30	64.129.830.468.568,30
TOTAL	0,00	0,00	0,00

- Se registran activos contingentes en la vigencia 2021 y 2022 por litigios y demandas los procesos registrados en el aplicativo EKOGUI donde el ministerio es demandante.
- Otros activos contingentes corresponden a las liquidaciones realizadas por la dirección de hidrocarburos a las empresas aportantes al fondo especial de becas y apoyos financieros a 31 de diciembre de 2021 por valor de 18.555.794.023,64. Estas contribuciones son recaudadas a través del ICETEX y el Ministerio, según lo establecido en los artículos 8 y 10 del Decreto 483 de 1990 y con fines de ejercer el control financiero al Fondo de Becas, efectúa el seguimiento a las liquidaciones realizadas por la Dirección de Hidrocarburos a las empresas aportantes al Fondo de Becas y Apoyos Financieros del Ministerio de Minas y Energía por concepto de explotación de hidrocarburos.
- Se registran las cuentas por cobrar en proceso de cobro coactivo que según reporte a 31 de diciembre de 2021 ascienden a 40.131.645.222,98. También se registran intereses de mora de procesos en cobro coactivo por valor de \$ 78.452.254.048,00.

NOTA (9) CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

Los pasivos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si



no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la entidad. También corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

A 31 de enero de 2022 el grupo de cuentas de orden acreedoras presentan la siguiente información.

SUBCUENTASUBCUENTA	ENERO 2022	ENERO 2021	VARIACIÓN
PASIVOS CONTINGENTES	18.737.098.681.924,30	16.385.490.115.592,00	2.351.608.566.332,30
ACREEDORAS DE CONTROL	210.615.684.575,00	308.073.560,81	210.307.611.014,19
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-18.947.714.366.499,30	-16.385.798.189.152,80	-2.561.916.177.346,50
TOTAL	0,00	0,00	0,00

Los pasivos contingentes por litigios y demanda corresponden a los procesos activos en los cuales el Ministerio de Minas y Energía es demandado, y que de acuerdo a la metodología de valoración del riesgo establecida en la resolución 353 de 2016 emitida por la ANDJE, presentan riesgo de perder el proceso para la entidad medio o bajo. Lo anterior de acuerdo a la información contenida en el aplicativo EKOGUI a 31 de enero de 2022.

Así mismo la dirección de hidrocarburos y de energía reportaron los saldos que se pagarían en la vigencia 2022 por concepto de subsidios de gas, los cuales se registraron como pasivo contingente teniendo en cuenta que se tiene incertidumbre sobre el valor y la fecha en la cual deben ser cancelados, además, las entidades a las que se les gira este subsidio deben cumplir las condiciones establecidas en la normatividad para que puedan ser cancelados y a 31 de diciembre de 2021 no las han cumplido en su totalidad.

NOTA (10) INGRESOS FISCALES

Corresponde a los ingresos fiscales correspondientes a las sanciones, ingresos fiscales y otras contribuciones. En el mes de enero 2022 respecto de la vigencia 2021 presentó una disminución de \$40.027.162.476,93, correspondiente a las siguientes variaciones:

CUENTA	ENERO 2022	ENERO 2021	VARIACION	OBSERVACIÓN
CONTRIBUCIONES	403.620.952,00	40.430.783.428,93	-40.027.162.476,93	1
TOTAL	403.620.952,00	40.430.783.428,93	-40.027.162.476,93	

OBSERVACIONES:

Corresponde a las contribuciones que ingresan a la cuenta de recursos entregados en administración, para la actualización del convenio fondo de becas a 31 de enero de 2022, conforme a las liquidaciones realizadas por la Dirección de Hidrocarburos a las empresas aportantes al Fondo de becas por concepto de explotación de hidrocarburos y los pagos reportados por ICETEX mediante estado de cuenta del mes de enero, código de portafolio 120674 e informe de seguimiento en cumplimiento a lo establecido en los artículos 8 y 10 del Decreto 483 de 1990.

**NOTA (11) OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**

La cuenta 47 de operaciones interinstitucionales en la vigencia 2022 a 31 de enero presenta un valor de **\$59.792.716.812,37**, y en la vigencia 2021 de **\$ 120.068.663.291,81**, presentando una variación de **\$-60.275.946.479,44**, que corresponde a los recursos entregados para ser utilizados en inversión y ejecución de nuevos convenios, al igual que para la generación de subsidios de energía eléctrica y de gas, solicitados por el Ministerio de Minas a la Dirección del Tesoro Nacional, lo anterior correspondiente a las ejecuciones presupuestales y de los ingresos generados en los diferentes fondos especiales como recursos entregados en administración en uno de estos fondos:

- FONDO DE APOYO FINANCIERO PARA LA ENERGIZACIÓN DE LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS – FAZNI, para financiar planes, programas y proyectos priorizados de inversión para la construcción de la nueva infraestructura eléctrica y para la reposición o rehabilitación de la existente, con el propósito de ampliar la cobertura y procurar la satisfacción de la demanda de energía en las zonas no interconectadas.
- FONDO DE APOYO FINANCIERO PARA LA ENERGIZACIÓN DE ZONAS RURALES INTERCONECTADAS – FAER, para apoyar a los territorios en los planes, programas y proyectos de inversión priorizados para la construcción e instalación de la nueva infraestructura eléctrica.
- PROGRAMA DE NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS – PROGRAMA DE NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS - PRONE con estos recursos se genera planes, proyectos o programas que ayudan a menor costo para los usuarios, regulación de usuarios subnormales incluidos en los proyectos de inversión de normalización realizados enteramente por los Operador de Red.
- FONDO DE ENERGÍA SOCIAL – FOES y FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO GAS NATURAL – FECFGN para Proyectos de infraestructura de transporte, conexión de usuarios de menores ingresos y Proyectos de infraestructura de distribución.

CUENTA	ENERO 2022	ENERO 2021	VARIACIÓN
Funcionamiento	2.990.658.265,12	117.204.789.604,81	-114.214.131.339,69
Inversión	1.111.053.949,65	347.087.483,00	763.966.466,65
Cruce de cuentas	1.892.185.471,00	2.516.786.204,00	-624.600.733,00
Otras operaciones sin flujo de efectivo	53.798.819.126,60	0,00	53.798.819.126,60
TOTAL	59.792.716.812,37	120.068.663.291,81	-60.275.946.479,44

La diferencia de un año a otro en la subcuenta de funcionamiento corresponde a un mayor valor ejecutado en el mes de enero de la vigencia 2021 respecto al 2022.

**NOTA (12) OTROS INGRESOS**

Los otros ingresos presentan una disminución por \$-7.665.987.324,37 con respecto a la vigencia 2021 correspondiente a las siguientes partidas significativas:

CONCEPTO	ENERO 2022	ENERO 2021	VARIACION	OBSER.
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	41.312.331,74	11.900.824.307,36	- 11.859.511.975,62	1
Rendimiento efectivo - intereses	-	62.434,90	- 62.434,90	
Rendimientos sobre recursos entregados en administración	13.443.763,77	29.558.897,62	- 16.115.133,85	
Sobrantes	72.400,00	-	72.400,00	
Recuperaciones	6.148.291.049,00	1.696.005.172,00	4.452.285.877,00	2
Edificaciones		242.656.057,00	- 242.656.057,00	3
TOTALES	6.203.119.544,51	13.869.106.868,88	- 7.665.987.324,37	

OBSERVACIONES

1. Corresponde a los ingresos causados por concepto de rendimientos financieros generados por las entidades bancarias y financieras donde están depositados los recursos entregados en administración, dentro de los terceros con participación de esta cuenta se encuentran:

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	1.557.681
ITAU ASSET MANAGEMENT COLOMBIA S.A.	899.609
CODENSA SA	3.094.971
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.	3.752.761
ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA S.A. ESP.	18.686.080
ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P. EN LIQUIDACION	3.729.365
ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.	2.395.663
ELECTRIFICADORA DEL META S.A.	1.203.722
EMPRESA DE ENERGIA DE ARAUCA E.S.P. ENELAR E.S.P. E	45.041
EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA S.A. E.S.P.	3.088.496
EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.	2.088.813
GESTION ENERGETICA S.A E.S.P	770.130
	41.312.332

2. La variación corresponde a que durante el mes de enero se recibieron ingresos por concepto de recuperación de gastos y costos de la sub unidad ZONAS Y FRONTERAS, entre los terceros más relevantes tenemos:

ORGANIZACION TERPEL S.A.	5.064.640.480,00
PRIMAX COLOMBIA S A	578.825.923,00
	5.643.466.403

3. Esta variación corresponde a la reversión del deterioro de valor reconocido en la vigencia 2019 de PPYE. Según revisión realizada en enero de 2021, las edificaciones no presentan indicadores de deterioro de valor.

**NOTA (13) GASTO DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN**

Los gastos de administración y operación del Ministerio de Minas y Energía corresponden a los gastos referente a las actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico, y las operaciones básicas del Ministerio; a 31 de enero del 2022 estos ascienden a **\$2.950.846.415,74** presentando diferencia respecto al mismo periodo de la vigencia 2021 por **\$ 196.820.450,31**; este incremento se debe principalmente a una mayor ejecución presupuestal del 2022.

CUENTA	ENERO 2022	ENERO 2021	VARIACIÓN
Sueldos y Salarios	1.192.462.580,34	1.174.436.208,26	18.026.372,08
Contribuciones Efectivas	388.662.100,00	375.381.200,00	13.280.900,00
Aportes Sobre La Nómina	71.631.400,00	65.080.100,00	6.551.300,00
Prestaciones Sociales	131.512.286,00	299.889.618,52	-168.377.332,52
Gastos De Personal Diversos	-12.805.324,16	29.657.522,27	-42.462.846,43
Generales	1.179.383.373,56	1.203.222.217,00	-23.838.843,44
TOTAL	2.950.846.415,74	3.147.666.866,05	-196.820.450,31

Sueldos y salarios

Sueldos y Salarios representa el valor de la remuneración a favor de los empleados como contraprestación de sus servicios, para el 2022 alcanzo la suma de \$ 1.192.462.580,34 presentando una variación de \$18.026.372,08 con respecto del 2021 que se situó en \$1.174.436.208,26 así:

- **5101 Sueldos y salarios:** Salarios que representa el valor de la remuneración a favor de los trabajadores como contraprestación de sus servicios, dada por la relación laboral entre el Ministerio de Minas y Energía correspondiente a sueldos, horas extras, auxilio de Transporte, subsidios, entre otros.
- **5103 Contribuciones efectivas:** en este rubro se registra, el valor de las contribuciones sociales que el Ministerio de Minas y energía paga a las entidades administradoras del sistema de seguridad social en beneficio de los trabajadores que laboran en la entidad, como pensión, salud, administradoras de Riesgos Laborales, y cajas de compensación familiar.
- **5104 Aportes sobre la Nómina,** representan el valor de los gastos que se generan por concepto de pagos obligatorio de nómina a las entidades administradoras de parafiscales como lo son:
 - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 - Servicio Nacional de Aprendizaje
- **5107 Prestaciones sociales:** en este rubro se registran las prestaciones sociales de cada funcionaria, como lo son los aportes de Cesantías, prima vacaciones, bonificaciones entre otras.
- **5108 Gastos de Personal diversos:** se registran el resto de erogaciones contraídas por la relación laboral de los trabajadores con el Ministerio de Minas y energía, tales como Capacitaciones, dotaciones y viáticos.

**Gastos generales (cuenta contable 5111)**

Son los gastos correspondientes a la a la operación, administración y funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía con el fin de cumplir con el desarrollo normal de sus actividades y dar cumplimiento a cabalidad con lo estipulado en el decreto 0381 de febrero de 2012, además de las funciones definidas en la Constitución Política, en el artículo 59 de la ley 489 de 1998 y en las demás disposiciones legales vigentes.

Para la vigencia 2021 los gastos generales se encuentran conformados por las siguientes subcuentas:

COMPARATIVO ACUMULADO A ENERO DE 2022-2021

CODIGO	DESCRIPCION	Saldo acumulado a Enero 2022	Saldo acumulado a Enero 2021	DIF 2022-2021
5111	GENERALES	1.179.383.373,56	1.203.222.217,00	140.330.270.600,24
511115	Mantenimiento	0,00	8.924.308,00	-8.924.308,00
511117	Servicios públicos	15.151.374,00	25.332.004,00	-10.180.630,00
511119	Viáticos y gastos de viaje	24.241.896,50	4.583.149,00	19.658.747,50
511123	Comunicaciones y transporte	10.700.050,00	4.947.788,00	5.752.262,00
511154	Organización de eventos	0,00	206.220.814,00	-206.220.814,00
511155	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	0,00	706.200,00	-706.200,00
511166	Costas procesales	106.884.954,00	0,00	106.884.954,00
511178	Comisiones	1.375.900,00	39.081.371,50	-37.705.471,50
511179	Honorarios	741.819.783,00	814.356.026,50	-72.536.243,50
511180	Servicios	279.209.416,06	99.070.556,00	180.138.860,06

La variación del gasto del 2021 al 2022 se evidencia en un aumento reflejado en la ejecución de Viáticos y gastos de viaje, Comunicaciones y transporte y Servicios, esto se debe a que en el 2022 se presenta una mayor ejecución de los contratos correspondiente a los diferentes proyectos del Ministerio y los prestadores de servicio.

GASTO ESPECIFICO MES DE ENERO:

El gasto correspondiente al mes de enero es:

5 GASTO	GASTOS GENERALES	1.179.383.373,56	100%
511117	Servicios públicos	15.151.374,00	1,28
511119	Viáticos y gastos de viaje	24.241.896,50	2,06
511123	Comunicaciones y transporte	10.700.050,00	0,91
511166	Costas procesales	106.884.954,00	9,06
511178	Comisiones	1.375.900,00	0,12
511179	Honorarios	741.819.783,00	62,90
511180	Servicios	279.209.416,06	23,67

El saldo a 31 de enero de Honorarios (**\$741.819.783,00**) están distribuidos en las siguientes subunidades del Ministerio de Minas y Energía:



SUB UNIDAD		VALOR
GESTION GENERAL	21-01-01-000	272.779.690,00
FONDO APOYO FINANCIERO ZONAS NO INTERCONECTADAS	21-01-01-001	30.813.333,00
FONDO APOYO FINANCIERO PARA LA ENERG ZONAS RURALES INTERCON	21-01-01-003	13.835.001,00
FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO	21-01-01-006	9.554.668,00
FONDO APOYO FINANCIERO PROGRAMA NORM REDES ELECT	21-01-01-007	12.074.666,00
ZONAS DE FRONTERA	21-01-01-008	2.735.100,00
BANCO MUNDIAL EITI	21-01-01-009	3.200.000,00
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO	21-01-01-010	101.094.366,00
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	21-01-01-013	295.732.959,00
		741.819.783,00

Seguido de servicios (\$ 279.209.416,06) este se representa por los diferentes contratos de apoyo a la gestión.

SUB UNIDAD		VALOR
GESTION GENERAL	21-01-01-000	27.650.812,00
ZONAS DE FRONTERA	21-01-01-008	1.360.000,00
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	21-01-01-013	250.198.604,06
		279.209.416,06

NOTA (14) GASTO PÚBLICO SOCIAL

La subcuenta **5550** subsidios asignados presenta a 31 de enero de 2022 un saldo por valor de **\$0** por concepto de subsidios entregados, con una diferencia respecto al año 2021 de \$-60.297.235,00; ya que en la vigencia 2022 en el mes de enero no se giraron recursos por este concepto.

Estos recursos son entregados acuerdo al artículo 368 de la constitución política de Colombia, establece que la Nación, entre otros, podrá conceder subsidios, en sus respectivos presupuestos, para que personas de menores ingresos puedan pagar las tarifas de los servicios públicos domiciliarios que cubran sus necesidades básicas.

CUENTA	ENERO 2022	ENERO 2021	VARIACIÓN
Desarrollo Comunitario Y Bienestar Social	0,00	0,00	0,00
Servicio de energía	0,00	47.015.235,00	-47.015.235,00
Servicio de gas combustible	0,00	13.282.000,00	-13.282.000,00
Al transporte, consumo e importación de combustible	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	60.297.235,00	-60.297.235,00

El Ministerio de Minas y Energía presenta las siguientes cifras de acuerdo a la Res. 182138 de 2017, en la cual estableció el procedimiento para otorgar los subsidios.

NOTA (15) OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

La cuenta 57 de operaciones interinstitucionales, presenta un saldo a 31 de enero de 2022 por valor de \$6.484.312.025,39, presentando una disminución con respecto al año inmediatamente anterior por valor de \$44.884.185.085,23, diferencia que se presenta debido a, la no presentación de operaciones sin flujo de efectivo para este mes.



CUENTA	Enero 2022	Enero 2021	VARIACIÓN	OBSERVACIÓN
Recaudos	6.189.956.024,74	51.368.497.110,62	45.178.541.085,88	2.
Otras operaciones sin flujo de efectivo	294.356.000,65	0,00	-294.356.000,65	
TOTAL	6.484.312.025,39	51.368.497.110,62		

Observación 2. Cuenta 572080: Esta cuenta de enlace, registra todos los ingresos y reintegros generados por el Ministerio de Minas y Energía (Minenergía), los cuales son consignados a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional (DTN). En el año 2020 la DTN, en el marco de modernización y resultado de la emergencia de salud (COVID 19) tomó la decisión de restringir las transacciones por ventanilla en el Banco de la República a nivel nacional; por tal motivo, a partir del primero de abril del 2020 las consignaciones en efectivo y en cheque quedaron suspendidas.

Subunidad	Valor	%
21-01-01-000	352.644,00	0,85%
21-01-01-003	41.312.331,74	0,67%
21-01-01-008	6.148.291.049,00	99,33%
Total general	6.189.956.024,74	

Las cuentas del banco de la república continuaron habilitadas para recibir recursos a través de vía SEBRA, por intermedio de los bancos comerciales; para suplir la demanda, la Dirección General de Crédito Público habilitó cuentas bancarias en el Banco Agrario de Colombia, para generar pagos a través de PSE, para el año 2022 las consignaciones ascienden a 6.189 millones de pesos, de los cuales el 99.3% corresponden a recursos para la subunidad 210101-008 Zonas de Frontera y que fueron asignados por la Dirección del Tesoro Nacional (DTN) para su respectiva clasificación y contabilización

OMAR CARMONA ARIAS
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E)
C.C 79.745.649

JUAN ESTEBAN RODRÍGUEZ MONTEALEGRE
CONTADOR PÚBLICO
C.P. 95036-T
C.C. 79.558.313